

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN XVI, 245 Y 246 DE LA Ley 875 de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 391 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-DIOT/13/2018/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO	13 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE ORDENA
2	IVAI-DIOT/94/2018/III	AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL, VERACRUZ	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE DESECHA
3	IVAI-DIOT/13/2018/III	INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE ORDENA
4	IVAI-REV/328/2018/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	<p>II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el siete de junio del año dos mil dieciocho, causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el trece siguiente.</p> <p>III. Requiráse por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.</p> <p>IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley número 875 de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en el Reglamento Interno de este Instituto.</p>
5	IVAI-REV/332/2018/II	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	<p>II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el siete de junio del año dos mil dieciocho, causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el trece siguiente.</p> <p>III. Requiráse por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.</p> <p>IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la</p>

LISTA DE ACUERDOS

				aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley número 875 de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en el Reglamento Interno de este Instituto.
6	IVAI-REV/411/2017/II	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	09 E NOVIEMBRE DE 2018	I. Requiriéndose a la parte solicitante para que en un término de cinco días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, informe a este instituto si las constancias entregadas por el sujeto obligado el seis de junio de dos mil diecisiete corresponde a lo requerido, apercibido que de no hacerlo existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutorio tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado. Para tal efecto se ordena digitalizar y remitir la documental de cuenta, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada para que se imponga de su contenido.
7	IVAI-REV/379/2018/II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el siete de junio de dos mil dieciocho, causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el trece siguiente. III. Requiriéndose por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley número 875 de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en el Reglamento Interno de este Instituto.
8	IVAI-REV/331/2018/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el siete de junio del año dos mil dieciocho, causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el trece siguiente. Requiriéndose por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley número 875 de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en el Reglamento Interno de este Instituto.
9	IVAI-REV/325/2018/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el siete de junio del año dos mil dieciocho, causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el trece siguiente. III. Requiriéndose por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley número 875 de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en el Reglamento Interno de este Instituto.

LISTA DE ACUERDOS

10	IVAI-REV/1836/2018/II	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE REVOCAN Y SE ORDENA
11	IVAI-REV/1605/2018/II	PODER LEGISLATIVO	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCION SE REVOCAN Y SE ORDENA
12	IVAI-REV/1700/2018/II	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCION SE REVOCAN Y SE ORDENA
13	IVAI-REV/1656/2018/II	OFICINA GOBERNADOR DEL ESTADO VERACRUZ	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCION SE MODIFICA Y SE ORDENA
14	IVAI-REV/1637/2018/I	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESUMEN SE MODIFICA Y SE ORDENA
15	IVAI-REV/1683/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
16	IVAI-REV/1705/2018/I	SECRETARÍA DE SALUD	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE REVOCA Y SE ORDENA
17	IVAI-REV/1689/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
18	IVAI-REV/1953/2018/I	OFICINA GOBIERNO DEL ESTADO VERACRUZ	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
19	IVAI-REV/----/2018/			
20	IVAI-REV/----/2018/			

LISTA DE ACUERDOS

LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES